

PRECIO

En toda la isla,
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

FRAGMENTOS DE UNA OBRA INÉDITA. (*)

APUNTES SOBRE LA IGUALDAD.

I.

La Igualdad.

El hombre habla: luego es social.
El hombre necesita para vivir el auxilio de otros hombres: luego es social.
El hombre ha menester para perfeccionarse de las luces de otros hombres: luego es social.
La sociedad es un hecho natural y necesario.
Un hombre en sociedad, además de las relaciones que tiene con Dios que lo crió, tiene otras con los demás hombres; pues que con ellos y entre ellos vive.
Sobre esto, como es tan claro y evidente de suyo, no hay necesidad de fatigar el discurso; todos vosotros lo comprendéis.
Los que han supuesto un estado anterior en que vivía el hombre como un salvaje ó como una fiera; esos no conocen ni al hombre, ni la historia.
Tampoco conocen á Dios.
El salvaje no es el hombre primitivo, es en todo caso el hombre degenerado.
Dios crió al hombre y á la mujer: el hombre se une á la mujer á quien ama; padre y madre se reproducen en sus hijos. El niño tierno no es como el cachorro del tigre, que á los pocos días corre por las selvas y destroza á los animales menos fuertes que él.
El niño necesita largos años, no solo para la robustez del cuerpo, sino para la instruccion del espíritu.
Cuando llega á la plenitud de la edad, entónces necesitan de él, sus padres; que tornan, digámoslo así, á otra especie de infancia, antes de llegar á la muerte.
Los hombres como hijos de Dios, son todos de raza nobilísima, son hijos de Rey; pero no son iguales.
Los hombres son iguales ante Dios y ante la muerte... conténtense con esta igualdad.
Son desiguales en todo lo demás: este alcanza grandes fuerzas, á aquel con un dedo se le derriba.
El uno ama el trabajo que enriquece; al otro le desmaya la pereza.
Pero sobre todo; examinadlo ó consideradlo bien; por cada mil, hay un hombre de talento; por cada millon, apenas hay un génio.
Quiere Dios que vivan los hombres en sociedad, para que el poder que de él viene proteja á los débiles contra los fuertes; para que la riqueza alivie á la pobreza, y en fin, para que los hombres de talento y los génios alumbren y guien á los demás hombres.
Hablan estos y escriben; ¡gran cosa trabajar todos los hombres para que sepa mas y se engrandezca, y se perfeccione la sociedad!
Hé aquí el gran error de la escuela democrática; quiere á todos los hombres iguales en derechos, cuando son desiguales en facultades. Desconoce por completo, ó finge desconocer este hecho que existe en el orden social y que por consiguiente ha

(*) Estos fragmentos son del opúsculo inédito «Libro del pueblo,» escrito por los señores don Antonio Aparisi y Guíjarro y don Leon Galindo y de Vera.

de existir en el político, como tambien existe en el orden natural.

Considerad el mundo físico; los animales que pueblan la tierra; los peces, mudos habitantes de los mares, las aves parleras que vuelan por los cielos... la desigualdad por todas partes.

Considerad la misma tierra, poned los ojos en los montes y en los valles, aquellos en que crecen los pinos y los cedros, envian á estos sus aguas para que den el rubio trigo y los opimos frutos.

En todo ello resplandece la sabiduría de Dios; pero mas aun que en el orden físico, resplandece en el orden social.

No concebiríais una reunion de hombres igualmente fuertes, igualmente sabios, igualmente ricos. Nace de las desigualdades cierta misteriosa armonía: son causa de desigualdades, del nacimiento de casi todas las virtudes. Y sobre todo de las dos principalísimas, la caridad y la resignacion.

II.

LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

Si quereis penetrar ménos someramente en las doctrinas con que os halagan, preguntadles qué entienden por igualdad; qué igualdad es esa que os ensalzan, y vereis cómo los mismos que os la están predicando, discuerdan de una manera pasmosa: algunos no os ofrecen nada; otros, casi poco mas que nada; aquellos, cosas irrealizables; éstos, cosas absurdas.

Es la igualdad que queremos para el pueblo, os dirán los mas juiciosos, la igualdad ante la ley: que ricos y pobres, obreros y magnates obedezcan á las mismas disposiciones y que si las quebrantan, se les impongan las mismas penas.

Por ventura decidnos: ¿habeis visto que haya ahora dos códigos, que haya dos legislaciones, una para los nobles y ricos, otra para los pobres y proletarios? Si tal os dicen, os engañan: el mismo código sirve para unos y para otros; la misma pena se señala para el grande que para el pequeño.

No queremos entrar en la cuestion de si esta igualdad absoluta es justa ó no es justa: tengo la seguridad de que vosotros mismos si fuerais jueces, procuraríais inventar recursos para disminuir la pena que mereciese un hombre honrado que en un momento de cólera cometiese un homicidio; y se la aplicaríais s. verísima al que perpetrase ese mismo delito y fuera reputado como público ladrón, pendenciero, dado á la embriaguez y presa de todos los vicios.

Tenemos la seguridad de que si mañana se presentase ante vosotros, jueces, un patricio esclarecido, estimadísimo por todos, que hubiese salvado al país por sus hazañas, ó le hubiera ilustrado con su génio, buscaríais atenuaciones para salvarle de la accion de la ley; y la aplicaríais en todo su rigor, si se tratase de un ladronzuelo de plazuela.

Tal es la naturaleza del hombre; venerar todo lo grande.

Y si otra cosa hiciérais, tampoco la pena seria igual; porque no serian iguales la condicion ni las circunstancias del preso.

Figuraos un comerciante anciano, acaudalado, de crédito fabuloso, que mantiene á cien familias con sus vastas especulaciones, lleno de achaques al mismo tiempo, y trabajado por las enfermedades,

¿sufrir igual pena si por descuido en contrastar una medida le condenan á quince dias de cárcel, que el pilluelo que ha acabado de salir de ella por un hurto, y entra de nuevo por otro? No: para este es una diversion casi; vedle como juega con sus compañeros, como rie, como canta; nada ha perdido, algunas veces gana; le dan de comer.

Para aquel es la muerte: cree su ancianidad mancillada, su crédito perdido, su reputacion destrozada. Y si la ley ha de ser igual, ha de vivir con otros criminales, y su lecho no ha de ser mejor, ni mejores sus manjares. Miradle confundido en un rincón de la «comuna,» anonadado, inconsolable; sus males se agravan, su sensibilidad se escita, su imaginacion le aumenta el golpe de la caida; ántes de quince dias la pena y la vergüenza le matan.

Decidme, ¿es igual el castigo para entrambos?

Pues suponed que la pena es pecuniaria: han de pagar los reos cien reales, y los reos son el rico comerciante y el pobrísimo jornalero. Para el comerciante cien reales, son nada; por el menor capricho tira cien duros. Para el pobre jornalero arrancarle cien reales, es el hambre, la desnudez de su familia, la falta de remedios, el empeño de las ropas, la desgracia de toda su vida.

Decidnos, ¿es igual el castigo para entrambos?

Pero supongámoslo: los jueces, replicais, son parciales; siempre estamos viendo que las moscas se enredan en la tela de araña de las leyes, y los abejarucos la rompen y pasan sin dificultad; esto es lo que no queremos; por eso proclamamos la igualdad ante la ley.

Enhorabuena: ¿y evitais eso escribiéndolo en un código? Preciso era mudar la naturaleza del hombre: promulgad la ley que querais, jamás evitais la interpretacion y el comentario; que el texto diga mas segun unos y diga menos segun otros; que haya jueces ignorantes, débiles y corrompidos; que en los hechos haya circunstancias apreciables para unos y despreciables para otros; que la ley se aplique con desigualdad.

Ya sé que al compás de estos razonamientos os hablarán de los tiempos feudales, de los señores de horca y cuchillo, de rebaños de siervos.... ¡Ah! no: en España no ha habido rebaño de siervos, no lo consentiria la altivez de sus naturales.

Pero si hubieran sido, ¿existen hoy? Pues si no existen, irritar vuestra cólera contra los poderosos actuales, es lo mismo que si mañana, armados de todas armas y juramentados de no abandonarse en el peligro, salieran numerosos cazadores á explorar las cercanías de Madrid, en busca de los ferocísimos osos que las poblaban en los tiempos en que los bosques llegaban á sus tapias.

¿Os reiríais de estos? Pues reíos tambien de aquellos.

III.

LA IGUALDAD EN EL SUFRAGIO.

Hay otros que se llaman demócratas y toda la igualdad que os ofrecen es el sufragio universal: que lo mismo tenga voto el pobre que el rico y el mendigo que el magnate.

Es vuestro derecho: solo por ser racional, dicen lo tiene el hombre imprescriptible á tener parte en el Gobierno, á contribuir al nombramiento de los representantes sociales.

¿Y los niños? ¿y los criminales? ¿y los locos?

Los locos, os dirán, no tienen derecho, porque su razón está eclipsada; los niños, porque no la tienen perfecta.

Bien, está bien; pero decidme ¿por qué concedéis ese derecho al hombre ignorante, al hombre tan corto de luces ó tan ajeno á la política, que si lo comparais es igual al loco y peor que el niño para decidir las grandes cuestiones sociales?

¿Es que el niño será engañado? ¿es que no ofrece garantías de usar bien del derecho que la ley le reconoce?

Pues generalizad el principio y no lo concedais al que no ofrezca las garantías de usarlo bien.

¿Y las mujeres? ¿No son racionales? ¿No tienen interés en la sociedad? ¿No penetran en las clases inferiores mas que penetran los hombres las consecuencias sociales de las elecciones? ¿No dirijen sus casas y se ocupan de la cosa pública, mientras los hombres se consagran al trabajo de los campos ó á las fatigas de los talleres?

No rechaceis, pues, á la mujer, ó fundad en otros principios vuestra teoría.

No es por lo tanto el censo tan ajeno á razón; no se vincula el criterio en el oro, no se concede el sufragio al vil metal, no se establece que tiene mas razón el que tiene mas dinero. El oro, el vil metal, no es aquí mas que el signo de mayor ilustración, la regla general que supone está mas instruido el que tiene medios para ello: si hay contradicción la hay en rebajar el censo hasta el punto que pugne la suposición de la ley, con la realidad de los hechos.

Pero, enhorabuena que os concedan á todos el sufragio: que ciencia, riqueza, altas cualidades, merecimientos grandísimos se aniquilen en este panteísmo social: ¿pensais que por ello habríais adelantado algo en la práctica? Una docena de hombres políticos jugarán en las elecciones: de esa docena será patrimonio exclusivo la diputación: de esos sereis siempre juguete; y desde el momento en que ellos sean diputados y vosotros electores, adios igualdad. Ellos irán al Congreso y se sentarán en bancos de terciopelo y vosotros volveréis al rudo trabajo de ahondar las minas, de cultivar el campo ó de voltear la rueda de una fábrica.

La verdadera igualdad política consistiría en que todos vosotros fueseis diputados, en que todos fueseis presidentes de la República.

¿Es imposible? Pues es imposible la igualdad política mientras haya representantes y representados, presidentes y presididos.

Leon Galindo y de Vera.

(De la «Defensa de la Sociedad.»)

LA OPINION DE INGLATERRA.

Sobre el reconocimiento del Gobierno Español.

Conviene conocer el importante artículo que «El Times» ha consagrado al «Memorandum» del ministerio español, artículo en el cual el autorizado diario británico indica las condiciones en que sería probable el reconocimiento naturalmente deseado por el ministerio actual de nuestro país.

Dice así:

«El gobierno actual no pide un reconocimiento formal, pero si una apreciación sobre la loable tarea que ha emprendido. Cuando esta se halle completada, el pueblo español espresará su voluntad soberana sin presión de ninguna especie. Una declaración de este género no es absolutamente necesaria, pero no puede considerarse como supérflua. El gobierno de Madrid tiene mucho que hacer todavía para que el mundo disculpe su silencio, y probablemente no se habría hecho alto en él si no hubiera hablado;

pero cuando el general Serrano y su gabinete hacen amistosamente una indicación oficial de sus propósitos y se comprometen á seguir cierta línea de conducta, reconozcamos que la comunicación es decorosa y conveniente. La posición del gobierno de Madrid es, como observa su ministro de Estado, excepcional.

Para los políticos de la antigua escuela parecería una monstruosidad, y los usos diplomáticos están muy acordes todavía con las tradiciones de esa escuela; pero en los últimos años hemos ido acostumbrándonos á las resoluciones con sus varios tipos de gobierno provisional y la mas rudimentaria organización. El actual gobierno, hablando propiamente, es una usurpación, efectuada por un comandante militar, hecha necesaria en la opinión del mundo por la inminente ruina del país, y plenamente perdonada y aceptada por el pueblo español. Ese gobierno no ha sido formalmente reconocido en razón á que como los que le han precedido durante los últimos diez y seis meses, su autoridad escitó abierta desconfianza desde el momento mismo en que se estableció. Esto, bajo cierto aspecto introduce poca diferencia práctica, porque los representantes de España permanecen en sus puestos en el extranjero, los representantes de las potencias extranjeras se encuentran en Madrid, y no falta ninguna de las comunicaciones necesarias por la omisión de nuevas credenciales.

Con todo, la ausencia de un reconocimiento definido, no puede ménos de ser causa de debilidad. La actitud neutral de los principales gobiernos del mundo, es una espresión de opinión que hace su efecto en el pueblo español y en sus vecinos, que deprime á los amigos del gobierno, alienta á sus enemigos, amengua la confianza pública y aleja el término de las convulsiones de la nación.

El gobierno, á lo que parece, se siente ahora bastante avanzado en la senda de restauración, para recordar su existencia á los Estados extranjeros é insinuarles que se acerca el momento en que el gobierno español debe ser admitido en el grémio en términos de igualdad. Los disturbios de la república han impedido eso hasta ahora. Salmeron y Castelar, aunque doliéndose de la frialdad de los gobiernos europeos, tuvieron que acomodarse á ella, no podían mostrar hecho alguno que diese un título para el reconocimiento. Madrid se hallaba con intermitencias en manos del populacho. La insurrección carlista, que habia ido germinando desde la última supresión, estalló en cuanto fué conocida la abdicación del rey Amadeo.

Las plazas principales del Mediodía fueron asaltadas por los intransigentes, y por algun tiempo llegó á parecer que las ciudades mas ricas y los puertos mas hermosos se harían independientes y permanecerían por un plazo indefinido separados del resto de la nación. Las extravagancias mas malas de la anarquía hispano-americana amenazaban al país materno. Estos peligros fueron descartados por el vigor de dos ó tres hombres resueltos, ayudados por la vuelta á la razón y por el sentimiento nacional del pueblo; pero, con todo, el año 1873 cerró en la anarquía. Las nuevas Cortes elegidas por una sección del pueblo entre el disgusto y la antipatía del resto, eran el terror del país. Habíase dado un respiro con un aplazamiento; pero conforme se acercaba el día de su nueva reunión, aumentaba el temor de futuros males. No ha habido época en que el horizonte político pareciese mas negro que en el primer día del presente año, víspera de la nueva legislatura. A las cuarenta y ocho horas, el general Pavía habia espulsado á los diputados de su Cámara, y quedó instalado el actual jefe del gobierno.

Aunque el golpe de Estado fué bien recibido en

Europa, y el advenimiento del mariscal Serrano y otros hombres bien conocidos al poder parecían una garantía de que la experiencia y la habilidad, la autoridad social y la reputación militar entrarían á reemplazar á la energía sin tutela y al fervor patriótico en la gestión de los negocios, los gobiernos europeos no han creído oportuno cambiar sus relaciones con el de Madrid. Las perspectivas del nuevo gobierno no eran nada brillantes. Su posesión del poder podia ser ménos precaria que la de su predecesor, sus dificultades eran igualmente grandes. La guerra carlista habia tomado las mayores proporciones, y era evidente que el enemigo solo podia ser conquistado por hábil general que dispusiese de una amplia y disciplinada fuerza lealmente apoyada por la nación. La dictadura de Castelar habia hecho algo para reorganizar el ejército; habia levantado hombres, pero no estaban todavía reglamentados y faltaban tiempo y medios para instruirlos. En cuanto á los fondos para sostener la campaña, su realización, cuando fueran pedidos, parecia mas dudoso que nunca.

Pocos meses han bastado para introducir un cambio evidente en la suerte del país. El actual gobierno heredó algo del período que procedió inmediatamente á su instalación, y ha mejorado sobre él. En realidad, el punto mas bajo en los destinos de la nación fué él en que descendió ántes del pronunciamiento del general Pavía. Los hombres que han subido al poder por ese acto, aunque puedan diferir por otros conceptos, están decididos á resistir una restauración legitimista, que conocen sería su propia destrucción política. El general Serrano, el almirante Topete y en fin todos los hombres principales que figuraron durante el reinado de Isabel, se hallan decididos en cuanto á combatir al carlismo, si no en otra cosa. La consecuencia ha sido una verdadera reorganización y empleo de los recursos nacionales, y un triunfo en el Norte que los partidarios de don Carlos no pueden negar ó atenuar. La causa de don Carlos ha sido tenazmente sostenida, pero perderá todas sus esperanzas tan pronto como sus mantenedores se convenzan de que el gobierno nacional es bastante fuerte para perseguirlos en sus mismas guaridas y ocupar permanentemente las provincias.

No sentirían tanto la incapacidad de marchar sobre Madrid y de realizar el necesario objeto de la insurrección, porque su discernimiento apenas sobrepuja al de las montañas jacobitas en la última centuria. Pero cuando se vea probado que los generales carlistas son incapaces de hacer frente al enemigo en Vizcaya y en Navarra, la insurrección se disipará probablemente. Esto es lo que parece va á suceder, segun todas las apariencias. Los límites de la fuerza carlista en el territorio carlista están ya bien definidos, y cuando el ejército nacional reanude sus operaciones, no es probable que encuentre una eficaz resistencia.

Esta perspectiva mas favorable justifica al gobierno para hacer un llamamiento á la opinión pública del mundo, y si el general Serrano mantuyese y constituyese un gobierno de hecho, estable, no hallaríamos motivo para que no fuese reconocido lo mismo que el del mariscal Mac-Mahón. Pero el gobierno español tiene mucho que hacer todavía para reconquistarse la confianza de las naciones extranjeras. Promete al pueblo español instituciones representativas, orden moral y la espresión de la voluntad soberana sin presión de ninguna especie. El nuevo gabinete, aunque de carácter conservador parece pensar que la espulsión de las Cortes necesita alguna explicación.

Pero el mundo pasará fácilmente por el acto del general Pavía, si los ministros españoles dan algu-

na seguridad de que sus beneficios legitimados no serán perdidos. La primera necesidad es dar paz al país; luego adoptar las medidas convenientes para restablecer su crédito arruinado. Cuando esto sea hecho, el gobierno español no agenciará en vano el reconocimiento.»

La declaración es tan explícita como importante, y en verdad que los consejos del periódico más autorizado del mundo no deben ser perdidos para un gobierno que, reconociéndose como de hecho, anhela figurar en la comunión de los gobiernos europeos.

Noticias varias.

Personas recién llegadas de Cataluña han visto á los prisioneros liberales que tienen los carlistas trabajando en los caminos que rodean á Ripoll y otros puntos hace tiempo en exclusiva dominación facciosa. Vigílanlos todos los habitantes, y perciben seis reales diarios para su manutención. La custodia de estas comarcas está encomendada á mozos de escuadra organizados en un todo semejante á las disueltas compañías de este nombre.

Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans ha sido atacado de una congestión bastante grave, que ha puesto en inminente peligro su vida. Afortunadamente sigue más aliviado, aunque no fuera de peligro.

El actual nuncio del Papa en Bruselas M. Cattaneo es el indicado para representar á Su Santidad en Madrid tan luego se restablezcan regularmente nuestras relaciones con la Santa Sede.

Leemos en un periódico:

«Una cacería de leones verificada a bordo de un buque de vapor, es seguramente la más extraña novedad que pudiera imaginarse. Pues tal ha sido la diversión de que han gozado los pasajeros del «City of London», perteneciente á la línea de «Bahr-el-Arab», ó sea el río que forman el Eufrates y el Tigris, reuniéndose antes de desaguar en el golfo pérsico. En la mañana del 19 de marzo el buque llegó á la confluencia de los dos ríos, cuyas aguas se habían desbordado é inundado la llanura. A distancia de una milla aparecieron tres leones nadando. Cuando estuvieron á tiro, sonó una detonación y quedó muerta una de las fieras, que ya se disponía á precipitarse sobre el buque. Se echó un bote para recoger el cuerpo del primer león y el buque se dirigió hácia los dos restantes. Otra descarga les dió muerte, y sus cadáveres pasaron a bordo del vapor.

Apenas habían trascurrido diez minutos, cuando apareció un enorme león acurrucado en una especie de isleta rodeada de agua por todas partes. El animal agitaba la cola con violencia. Sonaron varios tiros. La fiera se levantó sobre sus patas traseras, lanzando un espantoso rugido: pero en seguida cayó muerta. Transportada a bordo, se midieron sus dimensiones, que son las siguientes: largo total desde la extremidad de la cabeza á la cola, 9 pies, 6 pulgadas (medida inglesa); largo del cuerpo solamente, 6 pies, 7 pulgadas; alto, 3 pies, 9 pulgadas; peso, 420 libras.»

El cabecilla Fontecha ha sido separado del mando de su batallón.

También se dice que el brigadier Ontiveros, comandante de armas de Durango, ha sido declarado de recómplozo.

Como á Portugal, han llegado á Marsella muchos quintos prófugos de las provincias catalanas, escribiendo de Oran que á pesar de poco trabajo que en-

cuentran los braceros han acudido allí asimismo suficiente número de prófugos de las provincias valencianas.

Crónica Local.

Mañana á las doce de la misma debe tener lugar en el teatro el sorteo de los papeles para la reunión de la sociedad Filarmónica que debe tener lugar el día 5 de julio próximo.

Las piezas que en la espresada reunión ha de ejecutar la orquesta son las siguientes:

PRIMERA PARTE.

1.º Preludio y coro de introducción de la ópera la «Fidanzata» del maestro don Benito Andreu presbítero, para orquesta y coro.

2.º Coro é Rondó de la «Cenerentola» del maestro Rosini, por la orquesta.

3.º Fantasía para violín y piano sobre motivos de la ópera «El Faust» ejecutada por los señores Juanico y Taltavull.

SEGUNDA PARTE.

1.º Scena é serenata de la «Fidanzata» por orquesta y coro.

2.º Cavatina de la ópera «La Cenerentola» cantada por un aficionado.

3.º y último. Duo de tenor y triple de la ópera «Attila» del maestro Verdi, por la orquesta.

La iglesia de San Pedro ha sufrido una gran recomposición, debida toda esta al celo de su encargado y de personas caritativas que han contribuido en ello. Mañana se celebrarán en este Santo lugar algunas misas rezadas.

En la propia iglesia esta tarde habrá completas solemnes en honor de dicho Santo.

En el lugar correspondiente insertamos el bando que nuestro alcalde publica referente á perros.

El pregonero público don Jaime Anglada en la mañana de anteayer presentó al Ayuntamiento la dimisión de su cargo que por espacio de muchos años venía desempeñando, la cual le fué aceptada.

Hoy, como anunciamos en uno de nuestros anteriores números, debe tener lugar la inauguración de la sociedad «Circo Industrial».

El jueves próximo se abrirán al público las casillas de baños situadas en la viñeta de este puerto.

El día tres de julio próximo á las diez de su mañana, el ayuntamiento de esta ciudad se reunirá en sesión pública á fin de hacer constar la inutilidad de los mozos de la actual reserva Antonio Gomila y Pons y Nicolás M r y Corantí, á los cuales interesa hagan concurrir á dicha sesión las personas que les conste la enfermedad que padecen.

En el vecino pueblo de Alayor mañana se celebra con toda solemnidad la fiesta de S. Pedro.

Los premios que se adjudicarán á las carreras de caballos que tendrán lugar en la tarde del mismo día son los siguientes:

	Pesetas.
Caballos.	45
Potros.	40
Mulos.	7-50
Hombres.	5
Burros.	3-75
Pollinos.	2-50
Muchachos.	2-50

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de contribuciones con fecha 5 del actual dice á esta administracion Economica lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 1.º de mayo próximo pasado la orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Direccion general á instancia de la Junta de propietarios de las fincas urbanas de esta capital en solicitud de que se declaren los derechos y obligaciones de los censualistas y censatarios respecto al pago del Empréstito de 175 millones. Vistas las instrucciones vijentes sobre evaluacion de los bienes sujetos á la contribucion de inmuebles, y sobre cobranza de la misma, por las cuales se dispone que no son baja del producto de una finca los censos de toda clases cargas ni otros gravámenes cualesquiera, y que la contribucion se exija del que posea la finca, descontando el propietario al censualista el tanto por 100 que le corresponda satisfacer y que aquel haya satisfecho por su cuenta: Vista la Ley de 25 de agosto de 1873 relativa al Empréstito de 175 millones, cuyo artículo 8.º dispone que se reparta á cantidad correspondiente entre todos los contribuyentes por territorial é industrial en proporcion á las cuotas que satisfagan al Tesoro:

Considerando que estas cuotas son la base de imposición sobre que recaen las del Empréstito y que como en aquellas van en estas comprendidas la parte correspondiente al propietario de la finca acensuada y la del censualista; y considerando que aunque la naturaleza de la contribucion es diferente de la del Empréstito, los procedimientos para la cobranza de ambos son iguales, completamente, el presidente del Poder Ejecutivo de la República, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general ha tenido á bien declarar que el propietario de la finca acensuada tiene la obligacion de pagar al estado la cuota total que le haya correspondido en el repartimiento del Empréstito y el derecho á descontar al censualista el tanto por 100 que á este le corresponda satisfacer que aquel haya pagado por su cuenta, y que mediante este descuento, el censualista quedará con el derecho á que el censatario le abone su importe, á medida que sea reintegrado de él en la forma y plazos establecidos por la citada Ley de 25 de agosto; entendiéndose que el reintegro á los censualistas sea con relacion á los mismos beneficios que el censatario obtuvo á verificar el pago, y como consecuencia de él. De orden del referido señor presidente lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.»

Y este centro Directivo la traslada á V. S. para su inteligencia y fines correspondientes, encargándole su publicacion en el Boletín oficial de esta provincia.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que tenga la debida publicidad.

Palma 15 de junio de 1874.—P. O., José Casado.

Interesante.

Los señores comerciantes, tratantes y cosecheros que se crean en derecho y tengan voluntad de estar encabezados á los derechos de los arbitrios municipales del distrito de Mahon, correspondiente al año económico de 1874 á 1875, pueden pasar á la reunion preparatoria que debe efectuarse á las diez horas de la mañana del domingo 28 del actual, en el almacén de la Rampa de Abundancia número 13.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Leon II Papa y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nra Señora de la Misericordia en San José.

En la ermita de S. Juan continúa por la tarde su devoto octavario. Hoy se dirán dos misas rezadas una á las 5 y otra á las 6.

En la Parroquia hoy habrá misa solemne votiva con sermon en honor del Patriarca S. Jose, será el orador el Dr. F. Cardona y Orfila, pbro.

En la iglesia de S. Pedro esta tarde se cantarán completas solemnes en honor del propio Santo. Mañana se dirán tres misas rezadas á las 5, 6 y 7 respectivamente. Por la tarde se rezará el Smo. Rosario y los gozos á S. Pedro.

En la Parroquia mañana misa solemne en honor del primer Apóstol y cabeza de la iglesia San Pedro siendo el orador D. Jaime Tutzó pbro.

En este dia los Sócios católicos, previamente dispuestos pueden ganar indulgencia plenaria visitando la iglesia parroquial y rogando á la intencion y fines de nuestro Gefe Pio IX.

En las Concepcionistas hoy á las 7 habrá misa de comunión para los socios del Apostolado de la Oracion. Por la tarde en los cultos del mes de Junio dedicado al S. Corazon de Jesus habrá sermon por dicho Sr. Cardona pbr. Mañana por la tarde lo mismo que hoy y martes será á las 7 y media de la tarde y despues del sermon se practicará un solemne ejercicio y se dará fin al sagrado mes con la Bendicion y reserva.

Santo de mañana

✠ SANTOS PEDRO Y PABLO, APÓSTOLES.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 27.

Para Barcelona vapor-correo Menorca.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 27.—4:15 madrugada.

Mahon 27.—7:22 m.

El general en gefe del ejército del Norte señor Concha ha tomado las posiciones de Villatuerta, Loca, Lorcas y Avilloz.

La toma de Estella esperase para mañana.

Madrid 27.—11:5 m.

Mahon 27.—1:28 t.

Queda confirmado por la Gaceta el parte remitido esta madrugada.

Se ha publicado la reorganizacion del tribunal de cuentas siendo su presidente el señor Balaguer.

El Consejo superior de agricultura se ha establecido en Madrid siendo su presidente el señor don Manuel de la Concha.

Los títulos nobiliarios quedan restablecidos.

Palma 27.—3:30 t.

Mahon 27.—3:45 t.

En Chelva han sido vencidos diez mil carlistas despues de dos dias de combate, los cuales eran mandados por don Alfonso de Borbon.

Se aguarda hoy la toma de Estella en el Norte.

Bolsa 13'50.

Anuncios.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública de Menorca,

Debiendo quedar fuera de circulacion desde el dia 1.º de Julio próximo los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, á escepcion de los de céntimo de peseta, y sustituirlos por otros de iguales precios pero de distintos tipos, he acordado hacer al público las prevenciones siguientes:

1.º El cange de sellos se verificará en esta isla todos los dias de sol á sol desde el 1.º al 20 del referido mes.

2.º En Mahon se verificará el cambio en el estanco de la Plaza de la Arravaleta, en Alayor en el de D. Jaime Roselló, en Ciudadela en el de D.ª Rosa Macías y en los demás pueblos se cumplirá este servicio en los respectivos estancos.

3.º Los sellos se presentarán pegados por separacion de clases, en medios pliegos de papel blanco con la firma del interesado, quien exhibirá al estancuero un volante del Alcalde del barrio en que viva, á menos que de otra manera pueda garantizar su personalidad á satisfaccion del estancuero. Los sellos que presenten las Corporaciones deberán llevar el timbre de las mismas.

Y 4.º El estancuero firmará todos los medios pliegos que le sean presentados.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 27 Junio de 1874.—El Administrador Depositario, F. Vinent y Vives.

Alcaldia de Mahon.

A fin de precaver los daños y perjuicios que puedan causar los perros que vagan sueltos por esta ciudad y su distrito municipal principalmente en la presente estacion calurosa, he venido en dictar las prevenciones siguientes:

1.º Todo perro deberá llevar bozal y collar con el nombre del dueño y señas de su habitacion.

2.º Los perros de presa, alanos y mastines deberán llevar el bozal con cruz de hierro de manera que no puedan morder.

3.º Los perros que se encontráren por las calles de esta Ciudad, como tambien en los paseos, caminos ó campos, que carezcan de los requisitos prescritos en el art. 1.º serán considerados sin dueño y muertos en sitio que no sea público.

4.º El que quitáre á un perro el collar, bozal ó borrarse la inscripcion del primero, incurrirá en la multa que se señala en este bando, la cual, caso de ser menor de edad, deberán hacer efectiva sus padres, tutores ó curadores.

5.º Las infracciones cometidas serán castigadas con una multa de dos á diez pesetas segun las cir-

cunstancias y doble de ella en caso de reincidencia, sin perjuicio de aplicar á los infractores todo el rigor que las leyes determinan si persistiesen en desobedecer los mandatos de la autoridad, siendo además responsables en todos los casos, de los daños y perjuicios que su falta hubiese motivado.

6.º Los dependientes de mi autoridad, bajo su mas estricta responsabilidad ejercerán una activa y esquisita vigilancia para el cumplimiento de este bando. Mahon 26 Junio de 1874.—El Alcalde, José Oliver.

Habiendo declarado la comision provincial penitentes de juicio contradictorio por alegar enfermedades comprendidas en la clase 2.ª del cuadro de defectos fisicos aprobado en 26 de mayo último á los mozos de la actual reserva Antonio Gomila y Pons y Nicolás Mir y Corantí, el ayuntamiento de mi presidencia celebrará sesion pública el dia 3 del próximo julio á las diez de su mañana á tenor de lo prescrito en el art.º 3.º del Reglamento de exenciones fisicas, á fin de hacer constar, si procede, la inutilidad presunta de dichos individuos por notoriedad pública, cuyo acto se anuncia para que, llegando á conocimiento de los interesados, sus familias y demas personas, se sirvan concurrir al mismo y esponer lo que les conste y tengan por conveniente. Mahon 27 junio de 1874.—El Alcalde, José Oliver.

GRAN BARATO,

TIENDA DE ROPAS DE JAIME ANGLADA,
CALLE DE LA IGLESIA NUM. 7.

En dicha tienda se encontrarán á un precio mas bajo que el de fábrica, paños lanillas á 2 y medio rs. vn. palmo y por escala hasta 7. Cortes de pantalones de 4 pesetas y por escala. Listas de camisas y de vestidos percal blanco Indiana de lo superior. Lanas de vestidos á 5 rs. cana y por escala. Paños negros de toda clase. Pañuelos negros á 3 rs. vn. y de 7 palmos á 3 y medio. Monpensier, y todos los demas géneros se dan á precios sumamente módicos. Esta rebaja será por todo el mes entrante.

Baños de mar.

El juéves 2 de julio se abrirán al público las casillas de Baños colocadas en la viñeta de este puerto.

Los botes para trasbordar las señoritas, estarán situados en el muelle bajo la rampa del general.

Las personas que deseen ir en coche encontrarán las puertas de la viñeta abierta.

Precio 27 céntimos de escudo incluso el bote.

Se despacha calle de la Libertad n.º 44.

Subasta.

El viérnes próximo dia 3 de Julio se verificará la de las casas número 14 de la calle de la Concepcion, y números 194 y 196 de la calle Cos de Gracia, propias de don Pedro Pujol y Capó, cuyo acto tendrá lugar á las once de la mañana en el despacho del Notario don Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20.

PARA VENDER.

Lo están cuatro casas situadas en la calle del Progreso números 96, 145, 147 y 149. Informarán en esta imprenta 3